

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
HERMINIA JUDITH RODRIGUEZ TORRENEGRA
22737574

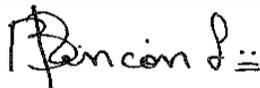
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 235
Fecha del Acto Administrativo: De 1/20/2022
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial”
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: HERMINIA JUDITH RODRIGUEZ TORRENEGRA
Identificación del Notificado: 22737574

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución No 235 de 1/20/2022



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Luis Alfredo De La Asunción De Ávila – Profesional de apoyo
Reviso: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo: Gianni Glisset Warff Samper – Jefe Gestión Administrativa Docente

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E74751152-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla - Alcaldía de Barranquilla (CC/NIT 890102018)

Identificador de usuario: 414883

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de correo certificado <414883@certificado.4-72.com.co>
(originado por)

Destino: hermirodriguez16@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 2 de Mayo de 2022 (09:48 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 2 de Mayo de 2022 (09:48 GMT -05:00)
Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: RV: Notificación electrónica de la resolución 253 de 20 de enero de 2022 (EMAIL CERTIFICADO de correocertificado@barranquilla.gov.co)

Mensaje:

Por favor no responda este correo, si necesita enviar una nueva solicitud y/o petición, debe hacerlo a través del correo electrónico: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co<<mailto:atencionalciudadano@barranquilla.com.co>> o en la página web, ventanilla virtual: <https://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-o-renuncias>

Este correo no recibe respuestas, si necesita enviar una nueva solicitud, respuesta y/o petición debe hacerlos a través de nuestros canales virtuales o los correos antes mencionados.

De: Nirificaciones Y Actos Administrativos <notificaciones@sedbarranquilla.edu.co>

Enviado: lunes, 2 de mayo de 2022 9:31

Para: correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>

Asunto: Fwd: Notificación electrónica de la resolución 253 de 20 de enero de 2022

Barranquilla, enero de 2022

Asunto: Notificación electrónica de la resolución 253 de 20 de enero de 2022

Señor

HERMINIA JUDITH RODRIGUEZ TORRENEGRA

hermirodriguez16@hotmail.com<mailto:hermirodriguez16@hotmail.com>

Por medio de la presente, procedemos a efectuar la notificación electrónica del Acto Administrativo No.253 de 20 de enero por medio del cual se resuelve su solicitud de ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE radicado bajo el No. BRQ2021ER045430, el cual tiene adjunto copia electrónica del precitado acto.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición y/o subsidio de apelación, el cual podrá interponer ante la Secretaría Distrital de Educación dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, la cual se entenderá surtida en la fecha y hora en la que usted acceda al contenido del presente correo electrónico.

Los recursos podrán interponerse a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC- V2) disponible en la página web, en el siguiente link: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende surtida, y en consecuencia, el docente conoce de la decisión y así mismo de los derechos y deberes de los cuales es titular.

Su opinión es muy importante para nosotros, respetuosamente nos dirigimos a usted, con el fin de recordarle el diligenciamiento de la encuesta anexa <https://forms.gle/bP3vu5GdH5UZKSNY7>.

Agradeciendo de antemano su solicitud, toda vez que es nuestro interés dar solución a todas sus inquietudes en el menor tiempo posible.

Documentos Anexos:

- Resolución No. 253 de 20 de enero de 2022

GIANNY WARFF SAMPER

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE

GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

OVEIDA GALÁN RUGE

Coordinadora Escalafón

Gestión Administrativa Docente

Secretaría Distrital de Educación

TEL: 300-2572279

-
- Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
 - Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
 - La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

-
- Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
 - Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
 - La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-HERMINIA JUDITH RODRIGUEZ TORRENEGRA-signed (1).pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-HERMINIA JUDITH RODRIGUEZ TORRENEGRA.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 2 de Mayo de 2022

Anexo de documentos del envío

RESOLUCIÓN No 253 DE 2022

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): HERMINIA JUDITH RODRIGUEZ TORRENEGRA	
Cedula de ciudadanía: 22.737.574	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. BRQ2021ER045430 de fecha: 15 de diciembre de 2021	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud Ascenso, Documento de identidad, Resolucion Anterior y Titulo Pregrado	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **SIETE (7)** por **MEJORAMIENTO ACADEMICO**, a él (la)

Educador (a): HERMINIA JUDITH RODRIGUEZ TORRENEGRA		
con cédula de ciudadanía: 22.737.574 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADA		
Especialidad: PEDAGOGIA INFANTIL		
Grado Anterior: 4	Resolución No. 5650	De Fecha: 14/10/2011
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 15/12/2021		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 3 de octubre de 2011		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, **20 de enero de 2022**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción De Avia – Abogado Profesional de apoyo
 Revisó : Oveida Galan ruge – Asesora Externo escalafon Docente
 Revisó : Francisco Romero Barraza-Asesor Juridico Externo
 Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza – Profesional Universitario
 Revisó : Gianni Warff Samper– Jefe Gestion Administrativa Docente



Barranquilla, enero de 2022

Asunto: Notificación electrónica de la resolución 253 de 20 de enero de 2022

Señor

HERMINIA JUDITH RODRIGUEZ TORRENEGRA

hermirodriguez16@hotmail.com

Por medio de la presente, procedemos a efectuar la notificación electrónica del Acto Administrativo No.253 de 20 de enero por medio del cual se resuelve su solicitud de ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE radicado bajo el No. BRQ2021ER045430, el cual tiene adjunto copia electrónica del precitado acto.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición y/o subsidio de apelación, el cual podrá interponer ante la Secretaría Distrital de Educación dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, la cual se entenderá surtida en la fecha y hora en la que usted acceda al contenido del presente correo electrónico.

Los recursos podrán interponerse a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC- V2) disponible en la página web, en el siguiente link: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende surtida, y en consecuencia, el docente conoce de la decisión y así mismo de los derechos y deberes de los cuales es titular.

Su opinión es muy importante para nosotros, respetuosamente nos dirigimos a usted, con el fin de recordarle el diligenciamiento de la encuesta anexa <https://forms.gle/bP3vu5GdH5UZKSNY7>.

Agradeciendo de antemano su solicitud, toda vez que es nuestro interés dar solución a todas sus inquietudes en el menor tiempo posible.

Documentos Anexos:

- Resolución No. 253 de 20 de enero de 2022

Gianny Warff Samper

GIANNY WARFF SAMPER

**JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE**

Proyectó Luis Alfredo De La Asunción De Avila – Profesional de Apoyo
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externo Escalafón Docente



Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?= =?utf-8?b?Y29ycmVvIGNlcnRpZmljYWRv?=" <414883@certificado.4-72.com.co>

To: hermirodrigez16@hotmail.com

Subject: =?Windows-1252?Q?RV: Notificaci=F3n_electr=F3nica_de_la_resoluci=F3n_253_?= =?Windows-1252?Q?de_20_de_enero_de_2022?= =?utf-

8?b?!ChFTUyJTCBDRVJUSUZJQ0FETyBkZSBjb3JyZW9jZXJ0aWZpY2Fkb0BiYXJyYW5xdWlsbGEuZ292LmNvKQ==?="

Date: Mon, 2 May 2022 14:47:39 +0000

Message-Id: <MCrtOuCC.626fef37.97316805.0@mailcert.lleida.net>

Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>

Received: from NAM10-MW2-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-mw2nam10on2081.outbound.protection.outlook.com [40.107.94.81]) by mailcert27.lleida.net (Postfix) with ESMTLS id 4KsQtY2Kcrzf9V4 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Mon, 2 May 2022 16:47:49 +0200 (CEST)

Received: from BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:405:67::19) by DM6PR18MB3475.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:5:2a3::24) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.5206.24; Mon, 2 May 2022 14:47:39 +0000

Received: from BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com ([fe80::41f1:e072:844b:ddb2]) by BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com ([fe80::41f1:e072:844b:ddb2%5]) with mapi id 15.20.5186.028; Mon, 2 May 2022 14:47:39 +0000

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 09 horas 48 minutos del día 2 de Mayo de 2022 (09:48 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'hotmail.com' estaba gestionado por el servidor '2 hotmail-com.olc.protection.outlook.com.'

Hostname (IP Addresses):

hotmail-com.olc.protection.outlook.com (104.47.17.161 104.47.17.97)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2022 May 2 16:48:23 mailcert27 postfix/smtpd[1680373]: 4KsQvC0vP9zf9V7: client=localhost[::1]

2022 May 2 16:48:23 mailcert27 postfix/cleanup[1681541]: 4KsQvC0vP9zf9V7: message-

id=<MCrtOuCC.626fef37.97316805.0@mailcert.lleida.net>

2022 May 2 16:48:23 mailcert27 opendkim[454172]: 4KsQvC0vP9zf9V7: DKIM-Signature field added (s=mail, d=certificado.4-72.com.co)

2022 May 2 16:48:23 mailcert27 postfix/qmgr[1330024]: 4KsQvC0vP9zf9V7: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=1116215, nrcpt=1 (queue active)

2022 May 2 16:48:24 mailcert27 postfix/smtp[1678759]: 4KsQvC0vP9zf9V7: to=<hermirodrigez16@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.51.33]:25, delay=1.6, delays=0.74/0/0.73/0.14, dsn=5.5.0, status=bounced (host hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.51.33] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). (in reply to RCPT TO command))

2022 May 2 16:48:24 mailcert27 postfix/bounce[1678550]: 4KsQvC0vP9zf9V7: sender non-delivery notification: 4KsQvD5zzbf9VY

2022 May 2 16:48:24 mailcert27 postfix/qmgr[1330024]: 4KsQvC0vP9zf9V7: removed



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2022.05.02 16:48:27
CEST
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia